

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE FOMENTO**SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TOLEDO**

RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2015 DEL SERVICIO PERIFÉRICO DE FOMENTO EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENOMINADA "DESDOBLAMIENTO RECAS-LOMINCHAR". REFERENCIA: E-4521118252

Con fecha 19 de octubre de 2011, mediante Resolución del Servicio Periférico de Fomento en Toledo, se ha declarado de utilidad pública el proyecto para la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada "Desdoblamiento Recas-Lominchar", modificada por Resolución de 12 de mayo de 2014.

Esta declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Unión Fenosa Distribución, S.A., la condición de beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa de referencia.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados relacionados en el Anexo, para que comparezcan el día 18 de mayo de 2015, a partir de las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Recas, y el día 19 de mayo de 2015, a partir de las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Lominchar (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás interesados deben acudir a dicho acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución) o Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de uno o varios peritos y de un Notario, a su costa.



ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados. Proyecto: "Desdoblamiento Recas-Lominchar"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Recas (Toledo).

Término municipal: Recas (Toledo).

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION (Tramo Aéreo)				DATOS CATASTRALES		Naturaleza	CITACION	
		Apoyo nº	Superficie apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm (m²)	Polig.	Parc.		Fecha	Hora
2	Pablo Panes Cedillo	-----	-----	----	59,72	503	409	Labor secano	18/05/2015	09:30
5	Hdros. de Amalia Fernandez de Santos Cabañas	-----	-----	50,49	706,89	503	406	Olivar secano	18/05/2015	09:45
6	Tejas Castilla-La Mancha, S.A.	4 y 5	2	193,76	2.333,21	503	354	Labor secano	18/05/2015	11:30
10	Hdros. de Magdalena González Fernández de Santos	-----	-----	77,,88	184,49	503	353	Labor secano	18/05/2015	10:00
12	Tejas Castilla-La Mancha, S.A.	7	1	112,93	1.572,12	503	5038	Labor secano	18/05/2015	11:30
13	Servanda Sánchez Román	-----	-----	29,28	408,95	503	5046	Olivar secano	18/05/2015	10:15
15	Ascensión Díaz Bravo	-----	-----	54,83	767,82	503	5047	Olivar secano	18/05/2015	10:30
17	Nieves Serrano Yuste	-----	-----	17,56	175,63	503	5050	Olivar secano	18/05/2015	10:45
18	Ciriaco Fernández Serrano Hdros. de Elvira Fernández Serrano	10	1	124,64	1.520,78	503	5048	Olivar secano	18/05/2015	11:00
26	Librada Serrano Serrano	-----	-----	----	10,84	503	5049	Olivar secano	18/05/2015	11:15



Lugar de reunión: Ayuntamiento de Lominchar (Toledo).

Término municipal: Lominchar (Toledo).

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION (Tramo Aéreo)				DATOS CATASTRALES		Naturaleza	CITACION	
		Apoyo nº	Superficie apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm (m²)	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
3	Azucena Sánchez Sánchez Angel García Martín	----	-----	72,79	1.019,07	5	404	Labor seco	19/05/2015	09:30
19	Hdros de Martín Bravo Sánchez	1	1	96,65	1.286,48	5	106	Huerta regadío	19/05/2015	09:30
22	Valentín Bravo Sánchez	11	1	136,62	1.914,03	5	107	Huerta regadío Improductivo	19/05/2015	09:45
24	Hdros de Martín Bravo Sánchez	----	-----	89,63	1.250,26	5	167	Huerta regadío	19/05/2015	09:30
25	Teófilo Bravo Vivar	12	1	23,50	344,36	5	110	Huerta regadío Improductivo	19/05/2015	10:00
27	Teófilo Bravo Vivar	2 y 3	2	149,36	2.086,76	5	165	Huerta regadío	19/05/2015	10:00
28	Juan Carlos Fernández Humanes	----	-----	65,17	896,77	5	112	Labor seco	19/05/2015	10:15
29	Hdros de Martina Cabañas Franco	----	-----	41,27	577,77	5	113	Labor seco	19/05/2015	10:30
31	Laureano Bravo Sevilla	----	-----	49,75	130,24	5	115	Labor seco	19/05/2015	10:45
32	Hdros de Valentina Sánchez López	5	1	141,44	1.982,03	5	118	Labor seco Improductivo	19/05/2015	11:00
34	Hdros de Carlos Jacinto Humanes Sevilla	----	-----	----	22,46	6	47	Labor seco	19/05/2015	11:15
37	María Luisa Fernández Martín	----	-----	91,17	796,87	6	39	Labor seco	19/05/2015	11:30
39	Blanca Nieves Fernández Martín	6	1	14,73	537,57	6	38	Labor seco	19/05/2015	11:45
40	Ana María Esteban Hernández	----	-----	32,18	480,06	6	37	Labor seco	19/05/2015	12:00
41	Agripina Sánchez Hernández	4	1	165,52	2.108,78	6	35	Labor seco	19/05/2015	12:00
45	Blanca Nieves Fernández Martín	2	1	121,37	1.523,09	5	134	Labor seco	19/05/2015	11:45

Toledo 17 de marzo de 2015.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-2779